

Disposiciones tipo destinadas a las partes involucradas en MSF a nivel nacional STDF 19

Informe (final) de la fase tres

Presentado a:

Secretaría del Comité MSF Organización Mundial del Comercio Ginebra, Suiza

Presentado por:

Abt Associates Inc. Bethesda, Maryland (EE.UU.)

Elaborado el 30 de marzo de 2008

Disposiciones tipo destinadas a las partes involucradas a nivel nacional

<u>Informe de la fase tres</u>

<u>ÍNDICE</u>

I.	INTRODUCCION	2
II.	RESUMEN DE LA FASE UNO	3
A.	ANTECEDENTES DE LA FASE UNO	3
B.	RESULTADOS DE LA FASE UNO	5
1.	Relativos a los organismos nacionales encargados de la notificación	5
2.	Relativos a los servicios nacionales de información	
3.	Relativos a los puntos de contacto nacionales	7
4.	Relativos a la creación de un Comité MSF	8
5.	Relativos a la gestión de la información sobre MSF	9
C.	CONCLUSIONES DE LA FASE UNO	
III.	TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO PARA LA PARTICIPACIÓN DE COLECTIVOS INTERESADOS Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE MSF	12
IV.	RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LA FASE DOS	
A.	REUNIONES Y SEMINARIOS PRÁCTICOS DE COLECTIVOS INTERESADOS	14
B.	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	15
C.	CREACIÓN DE UN PORTAL NACIONAL SOBRE MSF EN INTERNET	18
D.	CREACIÓN DE NUEVOS SITIOS WEB PARA EJEMPLOS DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES SELECCIONADAS EN EL ÁMBITO DE LAS MSF	
1.	Paraguay	18
2.	Sri Lanka	18
E.	FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE MANTENIMIENTO DEL PORTAL DEL SISTEMA MENCIONADO ANTERIORMENTE	19
F.	CREACIÓN DE CAPACIDAD (ES DECIR, FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA) PARA EL ONN, ALGUNOS SNI Y ORGANIZACIONES DESTACADAS DEL SECTOR PRIVADO SELECCIONADAS	
G.	APOYO PARA LA PROGRAMACIÓN DE REUNIONES PERIÓDICAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE MSF	
V.	EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS Y CUESTIONES PENDIENTES	
A.	PLANTEAMIENTO TEÓRICO	20
B.	DIFICULTADES PRÁCTICAS	21
C.	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA	21
1.	Responsabilidad pública o privada	21
2.	Servicios de alojamiento de sitios Web	
3.	Actualización de los contenidos	
4.	Cobro por datos o uso	22
5.	¿Quién lo necesita?	

Disposiciones tipo destinadas a las partes involucradas a nivel nacional

Informe final

I. INTRODUCCIÓN

En respuesta a las solicitudes de asistencia técnica en el ámbito de las normas sanitarias y fitosanitarias recibidas de diversos gobiernos Miembros, y consciente de la necesidad de fortalecer la capacidad comercial en el ámbito sanitario y fitosanitario, la Organización Mundial del Comercio formuló en 2004 un proyecto piloto para Sri Lanka y el Paraguay titulado "Disposiciones tipo destinadas a las partes involucradas a nivel nacional (STDF 19)". A comienzos de 2005, la OMC firmó un contrato con Abt Associates Incorporated (Abt) para la ejecución del proyecto STDF 19.

La OMC definió el objetivo último de esta actividad como la "[mejora] de la capacidad institucional [del país miembro] para trabajar en un sistema internacional de comercio que aplica normas exigentes en la esfera de la inocuidad de los alimentos y en materia zoosanitaria y fitosanitaria". Los destinatarios previstos eran colectivos interesados de los sectores público y privado. Esta mejora de la capacidad debía traducirse, colectivamente, en una mejora de los resultados de exportación.

El objetivo general del proyecto STDF 19 era determinar un modo de mejorar la difusión y el intercambio de información sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias entre el sector público y el privado con efectos colaterales positivos para el acceso a los mercados. En una comunicación posterior, la Secretaría del Comité MSF aclaró que:

"En esencia, el Acuerdo MSF estipula que cada país Miembro debe proveer información [relacionada con las MSF], pero no establece claramente cual es el mecanismo que los países deben utilizar para manejar la información que los otros países miembros generen para satisfacer dichas obligaciones. El documento de la OMC G/SPS/7/Rev.2 indica cuales son los procedimientos recomendados para la notificación. El acuerdo no indica qué procedimientos nacionales debe haber para solicitar información a otros países o para formular observaciones sobre notificaciones, y no describe el modo de formular observaciones ni de manejar esta información. Uno de los objetivos principales de este proyecto es, por consiguiente, proporcionar cierta orientación sobre lo que podrían constituir disposiciones tipo para manejar esta información a nivel nacional, no sólo en lo que respecta a la información generada por la OMC, sino de forma más general a la generada por la OIE, el Codex y la CIPF. [En otras palabras,] MSF en sentido amplio."

Idealmente, el Organismo nacional encargado de la notificación (ONN) en cada país sería apoyado mediante un mecanismo que permita a los colectivos interesados estar informados con prontitud de las nuevas notificaciones de MSF de otros países, de manera que puedan formular observaciones sobre las medidas propuestas antes su entrada en efecto. Además de cómo vehículo para solicitar el texto completo de una medida notificada, que no se proporciona en la notificación de la OMC, o para pedir información pormenorizada relativa a la implementación o la base científica que sostiene la medida nueva o modificada, el procedimiento de notificación se diseñó para permitir la solicitud de trato diferenciado y especial (por ejemplo un período mayor para cumplir con la nueva medida), o bien asistencia técnica para permitir al país cumplir la medida nueva.

Según el mandato del proyecto STDF 19, sus objetivos específicos eran:

 Identificar los parámetros necesarios para una práctica óptima a fin de mejorar la coordinación de las actividades sanitarias y fitosanitarias en los departamentos de la administración pública y en el sector privado a nivel nacional.

- 2) Mejorar la capacidad técnica de los organismos gubernamentales para asimilar la corriente de información relacionada con asuntos sanitarios y fitosanitarios y responder a ella.
- 3) Mejorar la capacidad técnica de los organismos gubernamentales para evaluar las consecuencias para las exportaciones del país de las nuevas MSF o normas internacionales elaboradas por el Codex, la CIPF y la OIE.
- 4) Establecer mecanismos consultivos entre los agentes gubernamentales y no gubernamentales, sobre todo en el sector privado.

Los resultados que se esperaban al final del proyecto comprendían:

- Una notable mejora en la coordinación de las actividades en materia de MSF en los dos países en desarrollo seleccionados (Sri Lanka y el Paraguay), demostrada por el establecimiento de un órgano nacional de coordinación en esa materia (que incluya a partes involucradas de los sectores público y privado).
- ♦ Una mejor comunicación entre las partes involucradas, entre ellas: el ONN, los servicios nacionales de información, la OIE, la CIPF y los puntos de contacto nacionales del Codex, los departamentos de la administración pública, el sector privado y las organizaciones de consumidores, demostrada por la presentación de observaciones sobre notificaciones de particular interés para el sector privado y la mayor participación en la elaboración de normas internacionales de interés.
- ◆ La puesta en funcionamiento de los servicios nacionales de información (SNI) en estos países (por ejemplo, con capacidad para seleccionar las notificaciones y detectar los problemas potenciales, en consulta con las partes involucradas).
- Una mejora cualitativa de la infraestructura física de los SNI.
- ◆ La entrega de un manual y de material de formación sobre parámetros de prácticas convenientes para mejorar la coordinación en materia de MSF.

La **primera fase** de este proyecto requería una evaluación preliminar de las necesidades de las personas e instituciones que participarían en cada país en la mejora del flujo de información, el análisis y el diálogo sobre normas y cuestiones sanitarias y fitosanitarias, sobre todo entre la OMC y el colectivo interesado en el ámbito nacional. Esta fase se completó para el cuarto trimestre de 2005.

La **segunda fase** debía consistir en la realización de mejoras.

La **tercera fase** debía incluir la reevaluación de los resultados y la elaboración de un informe final.

En caso de disponerse de financiación, se realizaría una **cuarta fase** que consistiría en una evaluación ex-post.

II. RESUMEN DE LA FASE UNO

A. ANTECEDENTES DE LA FASE UNO

Para la fase de evaluación se definieron las tareas siguientes: a) identificar todas las cuestiones sanitarias y fitosanitarias pertinentes, ya sean de carácter técnico, institucional, reglamentario o político; b) determinar las organizaciones que tienen un interés legítimo en las cuestiones sanitarias y fitosanitarias y entrevistarlas; c) identificar colectivos del ámbito del

desarrollo que pudieran estar interesadas en colaborar; d) examinar las iniciativas análogas que se hayan emprendido en el pasado para reunir al sector público y al privado en torno a las cuestiones sanitarias y fitosanitarias; y, por último, e) definir y evaluar modelos alternativos de organización, coordinación y gestión de la información que pudieran mejorar la forma de abordar las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

Para realizar estas tareas, Abt formalizó acuerdos de consultoría intermitentes con consultores destacados en ambos países receptores. Para el Paraguay, se eligió al Ing. Agr. Jorge Gattini (B.S. en Agricultura, M.S. en Economía Agrícola, M.S. en Economía Medioambiental Aplicada). Para Sri Lanka, se seleccionó al Dr. Srilal de Silva (B.Sc. en Química, M.Phil. en Biotecnología, Ph.D. en Biotecnología).

El Coordinador nacional del proyecto, Jorge Gattini, y el (ex) Director del proyecto de Abt, John Lamb, comenzaron el trabajo de campo en el Paraguay en marzo de 2005. El tsunami que afectó a Sri Lanka obligó a retrasar el comienzo en dicho país hasta mayo, fecha en que comenzaron el verdadero trabajo de campo el Coordinador nacional del proyecto, Dr. Srilal de Silva, y el experto en cuestiones sanitarias y fitosanitarias, Dr. Percy Hawkes.

En ambos países se realizaron análisis teóricos substanciales antes de las entrevistas iniciales, lo que permitió al equipo adquirir un conocimiento general del ambiente comercial y la evolución histórica de las exportaciones de productos alimenticios y agropecuarios, para comenzar a definir entidades y categorías de colectivos interesados en los sectores público y privado y a identificar las principales cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

A continuación se realizaron las entrevistas propiamente dichas, a las que los equipos iniciales dedicaron unas dos semanas de trabajo intenso, seguidas por 6 a 8 semanas de entrevistas más intermitentes a colectivos interesados situados en lugares remotos o de difícil acceso, y luego otra semana intensa de entrevistas complementarias. Se entrevistó a más de 50 informantes clave en cada país, generalmente en grupos de dos o tres.

En el caso del Paraguay, por solicitud del Viceministro de Agricultura, el equipo impartió un seminario sobre normas alimentarias y agropecuarias, en general, y sanitarias y fitosanitarias, en particular, a otras 40 personas, en su mayoría funcionarios públicos.

En el sector público, el proceso de entrevistas comenzó generalmente por las entidades designadas oficialmente como ONN y SNI para cuestiones sanitarias y fitosanitarias de la OMC. A continuación se entrevistó a los puntos de contacto nacionales en materia zoosanitaria, fitosanitaria y de inocuidad de los alimentos que actúan como contrapartes de la OIE, la CIPF y el Codex Alimentarius. Después se realizaron entrevistas al personal directivo superior y al personal técnico del instituto de normalización nacional. Posteriormente, a los funcionarios pertinentes de los diversos ministerios con responsabilidades en cuestiones sanitarias y fitosanitarias (agricultura, pesca, medio ambiente, salud o comercio). Por último, se visitó a los directores y administradores de los servicios de información de la organización u organizaciones de fomento de la exportación o inversión pertinentes, cuando existía el cargo en cuestión.

En el sector privado, se organizaron reuniones con las principales organizaciones relacionadas con la producción, comercio y exportación de productos agrícolas, después con asociaciones de subsectores, industrias o productos básicos específicos, y, por último, con alguna que otra entidad de desarrollo regional o rural.

En la medida de lo posible, se procuró también detectar organizaciones privadas de la sociedad civil que pudieran tener interés en cuestiones sanitarias y fitosanitarias. Tanto en el Paraguay como en Sri Lanka, el equipo pudo encontrar algunas organizaciones no gubernamentales (ONG) interesadas en los plaguicidas, pero la mayoría se dedicaban más bien a cuestiones no relacionadas con cuestiones sanitarias y fitosanitarias, como la biodiversidad, la protección del medio

ambiente, o los organismos modificados genéticamente. No se pudo detectar ninguna organización significativa de defensa de los consumidores en ninguno de los dos países.

Los equipos sobre el terreno mantuvieron también intercambios productivos con funcionarios o directores de proyecto que representaban a diversos organismos internacionales de importancia, como el Banco Mundial, bancos de desarrollo regionales, la FAO, la Unión Europea, USAID (agencia para el desarrollo internacional de los EE.UU.), DFID (agencia para el desarrollo internacional del Reino Unido), GTZ (organismo alemán de cooperación técnica), y el IICA (sólo en el Paraguay). En ambos países se identificaron, en los ámbitos de la competitividad y la diversificación agrícola, importantes programas financiados por donantes. La dirección del proyecto expresó interés en colaborar, lo cual es importante para el fomento de la capacidad, la divulgación y en última instancia la sostenibilidad.

B. RESULTADOS DE LA FASE UNO

1. Relativos a los organismos nacionales encargados de la notificación

El ONN del Paraguay estaba y está ubicado en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), específicamente en el Centro de Referencia de la OMC de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales (DOEM). Se comprobó que dicha Dirección estaba bien dotada de personal y equipo y conectada (aunque la página Web del ministerio no contenía un vínculo evidente al Centro de Referencia de la OMC, de modo que para encontrar el URL correcto uno tendría que conocer previamente su existencia y utilizar un buscador).

Cuando se realizó la primera entrevista al MRE, éste recibía de la OMC notificaciones y otros documentos en formato electrónico de forma periódica y los reenviaba por vía electrónica en uno o dos días a los principales colectivos interesados de la administración pública, al parecer mediante el sistema institucional de correo electrónico del ministerio. En función de su contenido, el destino de los documentos puede ser el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, los dos SNI oficiales del Paraguay, cualquiera de los cuatro puntos de contacto nacionales para asuntos sanitarios y fitosanitarios (de los que dos son los mismos SNI), u otros organismos públicos. Por regla general, todas las notificaciones y otros documentos se enviaban a todos los organismos destinatarios, sin filtrado previo, porque para el filtrado se hubiera necesitado personal más especializado.

En cuanto a la puesta en marcha del proyecto STDF 19, prácticamente no había habido respuesta del ONN del Paraguay a la Secretaría del Comité MSF de la OMC ni a sus Miembros sobre MSF propuestas o aplicadas por otros Miembros de la OMC. Y a fecha de 2005, la DOEM sólo había notificado a la OMC en dos ocasiones cambios en MSF realizados o propuestos por el propio Paraguay. No obstante, los funcionarios que dirigen esta Dirección del MRE eran plenamente conscientes de tal situación, y solicitaron formación por medio del proyecto STDF 19 para ayudarles a cumplir mejor los compromisos de notificación adquiridos en virtud del Acuerdo MSF. En parte como resultado de esta formación, el Paraguay realizó nueve notificaciones de MSF nuevas en 2006, y dos más en 2007. En 2008 no se ha realizado ninguna notificación hasta la fecha (lo que no es necesariamente significativo, ya que si no hay necesidad de cambios en MSF, no es necesario notificar nada).

En el caso de Sri Lanka, cuando se inició el STDF 19, el ONN registrado en la relación oficial de la OMC era la Oficina del Director de Salud Ambiental y en el Trabajo (<u>Office of the Director of Environmental and Occupational Health</u>, E&OH), denominada posteriormente Oficina del Director de Salud Ambiental y en el Trabajo y de Inocuidad de los Alimentos (<u>Office of the Director of Environmental and Occupational Health and Food Safety</u>), dependiente del Ministerio de Salud, Nutrición y Bienestar, posteriormente rebautizado como Ministerio de Atención de Salud y Nutrición (<u>Ministry of Healthcare & Nutrition</u>).

Sin embargo, las entrevistas realizadas a mediados de 2006 revelaron que el Departamento de Comercio Exterior (*Department of Foreign Trade, DFT*) del Ministerio de Comercio, rebautizado posteriormente como Ministerio de Comercio, Mercadotecnia, Desarrollo, Cooperación y Servicios al Consumidor (*Ministry of Trade, Marketing, Development, Cooperative and Consumer Services*), se había convertido en el ONN *de facto*. Para evitar confusiones, los consultores sugirieron en aquel momento que se informara formalmente a la OMC de un cambio de ONN, pero en el momento de redactar el presente documento no se ha informado sobre dicho cambio.

La persona responsable de asuntos relativos a la OMC en el DFT al comienzo del proyecto STDF 19 tenía la suficiente experiencia sobre la materia, adquirida en un destino anterior en el servicio diplomático de Sri Lanka en Ginebra. Por desgracia, en verano de 2006 esa persona fue destinada a Australia, lo que dejó un gran vacío.

Las notificaciones de la OMC llegaban generalmente a la E&OH de Sri Lanka en papel por valija diplomática, a pesar de que el DFT contaba en su Centro de Referencia de la OMC con un ordenador con conexión a Internet que estaba ubicado cerca de la Oficina del Director General de Comercio, en el Departamento de Comercio. En consecuencia, las notificaciones simplemente se acumulaban en el ONN de la E&OH, al no haber personal de nivel inferior o con la capacidad técnica necesaria para revisarlas y clasificarlas en función de su asunto principal. Aunque los consultores comprobaron en una visita posterior que algunos estudiantes voluntarios reclutados por la E&OH estaban comenzando a organizarlas por fecha y asunto, la labor parecía bastante ineficiente, ya que la propia base de datos de la OMC permitía la búsqueda retroactiva por asunto o palabra clave.

Las entrevistas de la Fase Uno revelaron también que la E&OH o el DFT estaban enviando poca o ninguna información sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias procedente de la OMC o sus Miembros a otros colectivos interesados de la administración pública, ni siquiera a los SNI *de facto* (véase más adelante) y puntos de contacto nacionales para la OIE, la CIPF y el Codex. Naturalmente, no se recibían respuestas sistemáticas de estos organismos, excepto cuando uno de los SNI o una cámara o asociación del sector privado se interesaba por la cuestión por otros motivos (lo que ocurrió en el asunto de la aflatoxina de la canela con la UE).

Según pudieron determinar los consultores a partir de los <u>datos de la OMC</u>, el Gobierno de Sri Lanka sólo había notificado a la OMC dos MSF al final de 2005, cuatro más en 2006, dos más en 2007, y cinco en 2008. Cabe argumentar que el proyecto STDF 19 contribuyó en alguna medida a ese cambio, pero no se puede afirmar que sea plenamente atribuible al proyecto.

2. Relativos a los servicios nacionales de información

De conformidad con el Acuerdo MSF, cada Miembro debe designar un servicio nacional de información (SNI) para responder a consultas formuladas por la propia OMC o por sus Miembros. Aunque, en teoría debería haber un único SNI para los tres ámbitos de las MSF, con el tiempo algunos Miembros han decidido designar dos (vida y salud humanas y aspectos fitosanitarios y zoosanitarios), tres (uno para asuntos relativos al ser humano, otro para cuestiones fitosanitarias y otro para cuestiones zoosanitarias), e incluso cuatro SNI.

Cuando se inició el proyecto STDF 19, los dos SNI del Paraguay notificados oficialmente estaban ubicados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). El SNI oficial para cuestiones fitosanitarias era la Dirección de Defensa Vegetal, y el que se ocupaba de las cuestiones zoosanitarias era la Dirección de Protección Pecuaria. Aunque ambos organismos todavía existen, la administración efectiva de los SNI ha sido asumida posteriormente por dos organismos que se hicieron autónomos a comienzos de 2005. Los SNI de facto en el Paraguay se convirtieron en SENACSA (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal) y SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas). El Paraguay no cuenta con un SNI independiente para la inocuidad de los alimentos, sino que su comité del Codex desempeña en la práctica esa función,

dirigido por el <u>INTN</u> y con el apoyo del <u>INAN</u>, cuyos mandatos legales parecen solaparse en cierta medida en lo que respecta a la inocuidad de los alimentos.

En el caso de Sri Lanka, la Unidad administrativa de control de alimentos (Food Control Administration Unit) del Ministerio de Atención de Salud y Nutrición había sido designada como SNI única. No obstante, durante la evaluación concluimos que carecía del mandato, la disposición y los recursos necesarios para desempeñar realmente esta función en los tres ámbitos de las MSF. No es sorprendente que prestara, por lo general, más atención a la inocuidad de los alimentos. En consecuencia, las consultas que formulaban a Sri Lanka otros Miembros de la OMC (y también países que no eran miembros) sobre cuestiones fitosanitarias o zoosanitarias parecían llegar más a menudo por medio de comunicaciones bilaterales entre las "tres hermanas" y el respectivo punto de contacto nacional, o bien por comunicación directa entre puntos de contacto nacionales homólogos de países que son interlocutores comerciales.

Para mantener su función oficial de SNI único, así como de ONN único, el Ministerio de Salud necesita un mandato más claro y más financiación. Otra posibilidad es la designación oficial y notificación a la OMC de uno o más SNI adicionales. De hecho, dada la prominencia de la pesca y la gran importancia de este Ministerio, es muy posible que Sri Lanka sea el primer Miembro de la OMC que designe y notifique cuatro SNI.

3. Relativos a los puntos de contacto nacionales

Al poco tiempo de comenzar el proyecto STDF 19, las nuevas entidades independientes SENACSA y SENAVE comenzaron también a actuar como puntos de contacto nacionales en el Paraguay para la OIE y la CIPF, respectivamente. Entretanto, el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización, organismo paraguayo de normalización y metrología, continuó siendo el punto de contacto nacional para el Codex Alimentarius. Aunque este organismo es autónomo desde en 2005, cuando su nombre cambió a Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, el INTN mantuvo vínculos estrechos con el Ministerio de Comercio, cuya labor tiene más relación con asuntos relativos a la identidad, calidad y OTC de los productos que con las MSF. Durante la puesta en marcha, se intuía en el Paraguay cierta consternación por el hecho de que el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición), que depende del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, no cumpliera la función de punto de contacto nacional para asuntos relativos al Codex (ni siquiera como uno de los tres SNI para fines de la OMC). Los consultores recomendaron entonces y lo hacen ahora que uno cualquiera de los dos acepte una función subordinada, o que el solapamiento en sus mandatos se resuelva jurídicamente por decreto.

Se comprobó que los tres puntos de contacto en materia de MSF en el Paraguay contaban con oficinas bien equipadas, con computadoras y conexiones a Internet (al menos con velocidad de conexión mediante módem telefónico). Contaban también con personal designado para abordar cuestiones relativas a MSF internacionales y nacionales, normas y notificaciones incluidas. No obstante, durante la fase de evaluación se puso de manifiesto que en el Paraguay se necesitaba y deseaba una mayor generación de capacidad del sector público, sobre todo para el SENAVE, que no se había constituido legalmente hasta en abril de 2005. La capacidad del SENAVE era menor que la del SENACSA porque: 1) su mandato abarca muchas más categorías de productos; 2) hay menos antecedentes de colaboración con el sector privado en la agricultura que en la ganadería; 3) no hay realmente asociaciones de contraparte del sector privado fuertes y de base amplia que abarquen múltiples industrias agrarias; 4) los peligros fitosanitarios no suponen generalmente peligro de muerte ni una amenaza para la industria; y 5) los productores agrícolas del Paraguay tenían relaciones menos sólidas con organizaciones hermanas en mercados de destino.

Por otro lado, dada la fortaleza que el sector del vacuno ya tenía en el Paraguay, y habida cuenta de que estaba bien representado por medio de la <u>Asociación Rural del Paraguay</u> (ARP), el equipo de evaluación concluyó que no había necesidad clara de que el proyecto STDF 19 proporcionara al SENACSA más servicios que información de la OMC. Por otro lado, aunque no

estaba designado oficialmente como SNI ni como punto de contacto nacional, el equipo consultor concluyó que el proyecto STDF 19 debería proporcionar alguna asistencia al INAN debido a su función lógica y *de facto* en el ámbito de la inocuidad de los alimentos.

En lo que respecta a Sri Lanka, el punto de contacto nacional para asuntos relativos a la inocuidad de los alimentos y el Codex era y continúa siendo la Oficina del Inspector Jefe de Alimentos y Medicamentos (Office of the Chief Inspector of Food and Drugs) de la Unidad administrativa de control de alimentos (Food Control Administration Unit) del Ministerio de Atención de Salud y Nutrición. Esta oficina sí recibe, según parece, todas las notificaciones del Codex, pero carece de los fondos necesarios para asistir a las reuniones internacionales del Codex.

Como los productos marinos y de la acuicultura están entre las principales exportaciones de Sri Lanka, y su mercado principal es la UE, hace algunos años toda la responsabilidad sobre ese sector y ese mercado se transfirió al Ministerio de Pesca. Se incluyeron, además de cuestiones no relacionadas con MSF, como la biodiversidad y la conservación de los recursos, los aspectos de la inocuidad de los alimentos relativos a los productos pesqueros para exportación.

El Gobierno de Sri Lanka quiere, al parecer, que el Ministerio de Pesca se ocupe de asuntos relativos a la inocuidad de los alimentos, tanto con respecto a la OMC como al Codex, en lo concerniente a los productos marinos y de la acuicultura exportados, mientras que el Ministerio de Atención de Salud y Nutrición conserva la responsabilidad en materia de inocuidad de los alimentos para todos los demás tipos de productos alimenticios agropecuarios.

Entretanto, el punto de contacto de la OIE para cuestiones zoosanitarias en Sri Lanka es la Oficina del Director de producción y sanidad animal (*Office of the Director of Animal Production and Health*), en el Ministerio de Agricultura. Esta oficina recibe comunicaciones regulares de la OIE, tanto en forma electrónica como en papel, y parecía contar con recursos humanos y físicos suficientes para desempeñar la función prevista.

Por último, para cuestiones fitosanitarias, se designó como punto de contacto de la CIPF, la Oficina del Director de certificación de semillas y cuarentena vegetal (Office of the Director of Seed Certification and Plant Quarantine), que también forma parte del Ministerio de Agricultura de Sri Lanka. Por desgracia, esta oficina carece de acceso regular a los documentos y bases de datos de la CIPF, en parte porque está ubicada en Kandy y no en Colombo. Además, el equipo de evaluación comprobó que sólo dispone de acceso intermitente a Internet, y que no dispone de los recursos necesarios para gestionar la información fitosanitaria precisa ni para atender eficazmente a todos los colectivos interesados privados que intervienen en la producción y comercio agrícola.

4. Relativos a la creación de un Comité MSF

Cuando comenzó el proyecto STDF 19, ni el Paraguay ni Sri Lanka contaban con un mecanismo nacional operativo para entablar un diálogo y generar consenso entre los sectores público y privado sobre cuestiones relativas a MSF. Tampoco poseía ninguno de los dos países un Comité MSF interinstitucional en activo y funcional que pudiera reunir, para fines de análisis de políticas y toma de decisiones, a todas las entidades públicas que están al corriente y son responsables de todas las cuestiones relativas a MSF.

Aunque Sri Lanka había creado nominalmente un Comité MSF interministerial, que debía reunirse con periodicidad trimestral, en realidad dicho Comité sólo se reunía de forma esporádica. Por otro lado, el Paraguay, aunque contaba con un comité del Codex muy potente, tampoco tenía un Comité MSF nacional capaz de abarcar los tres ámbitos de las MSF.

En su concepción inicial, se preveía al parecer que el proyecto STDF 19 estimulara la formación de un Comité MSF nacional mixto (público y privado) o incluso exclusivamente público, pero en la fase de evaluación del proyecto STDF 19 los consultores comprobaron que ninguno de los

dos países beneficiarios sentía tal necesidad. Había mucho más interés por mejorar la coordinación nacional <u>entre colectivos interesados públicos y privados</u> en cada uno de los tres ámbitos de las MSF: agricultura, ganadería e inocuidad de los alimentos.

Sin embargo, los consultores determinaron también que en ambos países se producía de forma natural una coordinación nacional entre el sector público y el privado en al menos un subsector principal. En el caso del Paraguay, era el sector del vacuno, que creó un comité de emergencia tras el brote de fiebre aftosa de 2001-2002. Tras lograr salvar la industria y reabrir los mercados de exportación regional y mundial, comenzó a reunirse una vez por semana para abordar cualquier tipo de cuestión relativa a MSF que pudiera afectar a las cadenas de valor de los productos lácteos o la carne de vacuno y, en ocasiones a las de otras basadas en el ganado. En Sri Lanka fue el sector de la pesca marina el que creó un mecanismo sólido de coordinación entre entidades públicas y privadas en respuesta a los requisitos de APPCC de la UE para todas las remesas de productos marinos frescos refrigerados o procesados. Como se ha visto anteriormente en otros países, una gran crisis sanitaria o fitosanitaria suele estimular la colaboración entre el sector público y el privado, y, en una industria concreta, más de lo que pueda esperar lograr ningún proyecto de desarrollo.

5. Relativos a la gestión de la información sobre MSF

Como se señala más arriba, los ONN de ambos países recibían y reciben notificaciones y otra información de la OMC, pero más rápidamente en el Paraguay que en Sri Lanka. Una vez recibidas, el ONN del Paraguay las distribuía con bastante rapidez a los SNI y otros organismos interesados. Por el contrario, según parece, el ONN de Sri Lanka no las había estado distribuyendo.

Hubo indicaciones, sobre todo en Sri Lanka, de que los organismos y funcionarios públicos que participan en cuestiones sanitarias y fitosanitarias consideran que su propio mandato temático es el más importante y, en ocasiones, adoptan actitudes territoriales o defensivas al respecto. No todos los funcionarios entrevistados estuvieron dispuestos a compartir información o solicitar observaciones de forma completamente abierta y transparente. Evidentemente, esta actitud puede dificultar el diálogo entre el sector público y el privado, así como la cooperación entre diferentes organismos públicos.

Los consultores no encontraron en ninguno de los dos países muchas pruebas de flujo regular de información u observaciones sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias de los SNI y otros colectivos interesados a los ONN. Ninguno de los dos ONN solicitó, recopiló, reunió, interpretó, reformuló o comunicó de forma sistemática las reacciones de colectivos interesados a propuestas o medidas de la OMC o sus Miembros. La única excepción fue la de los LMR para el dióxido de azufre en canela, en la que el ONN de Sri Lanka fue de hecho decisivo para presentar el caso ante el Codex y, por medio del Codex, ante el Comité MSF de la OMC. Por desgracia, se trató probablemente de una anomalía, atribuible sobre todo al historial y cualidades personales de una persona del Departamento de Comercio Exterior (*Department of Foreign Trade*), así como a la labor de reivindicación de las diversas asociaciones de productores de especias de Sri Lanka.

En general, el equipo de evaluación comprobó que la información sobre MSF fluye más fácilmente en ambos países entre los puntos de contacto nacionales (no siempre los mismos que los SNI) y el respectivo organismo de normalización internacional. Además, el intercambio de información entre estos dos países de contraparte y el organismo de normalización internacional parecía ser más intenso en los asuntos zoosanitarios que en los de inocuidad de los alimentos, y más en los relativos a la inocuidad de los alimentos que en los fitosanitarios.

Como cabía esperar, se comprobó que el flujo de información sobre MSF entre los puntos de contacto nacionales en los países de origen y destino era más eficaz cuando había un comercio significativo o podría empezar a haberlo. En otras palabras, si la industria de extracción de aceite de semillas oleaginosas del Brasil necesita la soja del Paraguay para mantener niveles altos de aprovechamiento de su capacidad, el diálogo bilateral entre organismos especializados en cuestiones

fitosanitarias del Brasil y del Paraguay sobre cuestiones fitosanitarias relativas a la soja, como la roya, suele fortalecerse.

Como cabía esperar, el flujo de información tendía también a mejorar en respuesta a situaciones de urgencia, sobre todo cuando estaba en juego la propia supervivencia de la industria, o cuando el acceso a los mercados se restringía o resultaba amenazado repentinamente. El ejemplo evidente en el Paraguay fue la fiebre aftosa del ganado vacuno, mientras que en Sri Lanka fue el LMR para el dióxido de azufre en canela.

Dirigentes de entidades públicas y privadas de ambos países reconocieron tener interés común en: 1) resolver problemas de cuarentena animal o vegetal o de inocuidad de los alimentos que impiden el acceso inicial a los mercados; 2) enfrentarse a un brote de una plaga o enfermedad, o bien a una situación de superación del nivel de tolerancia que puede cerrar el acceso a un mercado al que ya se tiene acceso; y 3) conocer y tratar de impedir un cambio en las reglamentaciones en mercados finales importantes que pudiera reducir su competitividad como fuente de suministro. Sin embargo, no quedó demostrado que la cooperación en la resolución de tales cuestiones fuera automática, incluso en lo que respecta al intercambio de información crítica: con frecuencia, interferían la política o las personalidades.

En el inicio del proyecto, el Paraguay parecía haber desarrollado asociaciones más eficaces que Sri Lanka entre entidades públicas y privadas para abordar conjuntamente las necesidades de información relativas a tales cuestiones. No obstante, también había diferencias entre industrias. Por ejemplo, el sector del vacuno del Paraguay había logrado, al parecer, mantener un diálogo interno productivo sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias mucho más eficaz que la industria de la soja, en parte porque evitó aplicar una estrategia de confrontación.

Por lo general, los consultores comprobaron que los problemas mayores y más graves habían provocado los mayores avances en el diálogo entre entidades públicas y privadas y en la aplicación de medidas para afrontar los problemas sanitarios y fitosanitarios. Esto tampoco resultó sorprendente, ya que las amenazas a una industria importante siempre suelen atraer la atención y estimular la colaboración incluso entre quienes son competidores en el día a día.

En las cuestiones sanitarias y fitosanitarias el tiempo suele ser fundamental: el acceso a los mercados puede cambiar de repente por problemas debidos a plagas, enfermedades o de inocuidad de los alimentos, como la presencia de residuos de plaguicidas en niveles superiores a los tolerables, la contaminación microbacteriológica, la presencia de sustancias tóxicas, como metales pesados, adulteraciones, etc. Cuando una remesa se retiene en la frontera, los agentes del país de origen (tanto privados como públicos) suelen tratar la cuestión primero con sus contrapartes del mercado de destino y después con las "tres hermanas"; sólo tratan con la propia OMC en último término, de modo que las notificaciones de cambios en normas sanitarias o fitosanitarias o en su aplicación que pasan por la OMC suelen estar retrasadas con respecto a lo que sucede realmente en el mercado, y pueden producirse cuando no se ha conseguido resolver el problema de forma bilateral, más directa y expeditiva.

A pesar de las obligaciones jurídicas contraídas en virtud del Acuerdo MSF, algunos países pueden considerar la notificación a la OMC menos importante, o al menos no tan urgente como la negociación directa con el país con el que se comercia. En el comercio intrarregional sobre todo, gran parte de los asuntos sanitarios y fitosanitarios se resuelven sólo entre organismos públicos homólogos de los países de origen y destino.

Aunque la OMC sí ofrece un mecanismo de solución de diferencias, que quizá conozcan generalmente algunos funcionarios públicos y dirigentes de la industria del Paraguay, Sri Lanka u otros países en desarrollo, el equipo de evaluación determinó que los colectivos interesados solían considerarlo como último recurso. Los colectivos interesados opinaron generalmente que, antes de invocar dicho mecanismo, las reformas pueden realizarse más rápidamente elevando las diferencias

sobre asuntos sanitarios y fitosanitarios al nivel político en sus respectivos países. Por consiguiente, puede ser más importante trasladar información crítica sobre asuntos sanitarios y fitosanitarios de las partes afectadas (privadas y públicas) a los negociadores de primera línea y a los responsables políticos que les respaldan, que a la propia OMC.

Aunque para abrir y conservar mercados exteriores es fundamental contar con información exacta y oportuna sobre MSF propuestas o adoptadas, la mayoría de las personas entrevistadas expresaron preocupación por su capacidad individual o la de su país de acceder a dicha información con prontitud, interpretarla correctamente y utilizarla de forma adecuada.

Además, aunque funcionarios dirigentes de los SNI del Paraguay y de Sri Lanka parecían comprender la distinción entre normas de calidad y normas sanitarias y fitosanitarias, la mayoría de los colectivos interesados no la entendía sino que creía que ambos conceptos eran sinónimos, o al menos que estaban ligados estrechamente. En consecuencia, la atención exclusiva del proyecto STDF 19 a las cuestiones sanitarias y fitosanitarias no era siempre comprendida por los agentes privados entrevistados, ni por los programas de desarrollo comercial o los donantes que podrían prestar apoyo. Los informantes clave parecían más preocupados por la cuestión más amplia de enfrentarse a todo tipo de normas emergentes, no sólo sobre sanitarias y fitosanitarias, sino también sobre calidad, medio ambiente, comercio justo, etc. Perciben el reto como una cuestión general de competitividad, no como una cuestión estrechamente definida de acceso al mercado.

Las normas oficiales continúan siendo predominantes en el ámbito zoosanitario, en parte porque no hay zonas grises: o el producto pasa las inspecciones de la administración pública en la frontera o no las pasa. Sin embargo, la situación parecía ser diferente en el ámbito fitosanitario. Quienes reciben productos vegetales también confían generalmente en la inspección de la administración pública en la frontera, pero cuando la respuesta a un problema es un tratamiento de cuarentena como la fumigación, la consiguiente degradación de la calidad o el estado del producto se convierte en una cuestión de normas privadas más que públicas.

C. CONCLUSIONES DE LA FASE UNO

A la luz de estos resultados, y tras la evaluación inicial, el equipo de consultores concluyó que el reto que supone el STDF 19 va mucho más allá de las meras cuestiones de difundir e intercambiar información entre la OMC y sus Miembros por un lado, y los ONN, SNI nacionales y las partes involucradas del sector privado de los países por otro. El verdadero reto es cómo ayudar a los colectivos interesados de los países a los que va dirigido el proyecto, tanto del sector público como del privado, a gestionar mejor la información sobre todas las normas (oficiales y comerciales) para aumentar su competitividad en el ámbito de la comercialización y el comercio internacional de productos agrícolas.

La aceptación de ese punto de vista tiene muchas consecuencias en el diseño y la aplicación de proyectos relacionados con las normas:

1. En el ámbito de la inocuidad de los alimentos en particular, aunque las normas oficiales relativas a productos (por ejemplo, los LMR, la ausencia de contaminantes o aditivos, etc.) siguen determinando el acceso a los mercados nacionales, a menudo se establecen normas más estrictas sobre los productos y los procesos que van cobrando mayor importancia como condiciones previas para acceder y conseguir colocarse en ciertos canales de distribución o cadenas de valor en los mercados destinatarios. Algunos requisitos privados no oficiales, pero de gran importancia práctica, relativos a la aplicación comprobable de BPA, BPF y planes de APPCC y la certificación por terceros del cumplimiento de las normas de GlobalGAP y otros sistemas de certificación privados, se están convirtiendo en requisitos *de facto* para mantener la competitividad en los mercados finales más deseados. En consecuencia, y especialmente durante la última década, pruebas circunstanciales de este proyecto y de otros parecen indicar que importantes productores, expedidores y exportadores de todo el mundo han estado dedicando más tiempo al cumplimiento de normas privadas que al de

normas públicas. Cada vez más, consideran estas últimas como un mínimo en lugar de un máximo. Por consiguiente, si un sistema de gestión de información sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias se centra únicamente en documentos procedentes de la OMC, e incluso en el intercambio de información sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias entre las "tres hermanas" y los puntos de contacto nacionales, obviará buena parte de la información que realmente interesa al sector privado.

- 2. Es evidentemente deseable y necesario mejorar la capacidad de los ONN para recibir, filtrar, asignar y distribuir la información que les llega de la OMC o de los Estados Miembros, y después obtener, resumir y remitir observaciones al respecto. No obstante, gran parte de la actividad significativa en el ámbito sanitario y fitosanitario tiene lugar entre un punto de contacto nacional y el organismo de normalización correspondiente, o bien entre los puntos de contacto correspondientes de dos países que comercian entre sí, o entre los puntos de contacto nacionales de un país y los organismos técnicos y colectivos interesados del sector privado con los que trabajan. En consecuencia, el vínculo entre la OMC y los ONN y los vínculos entre los ONN y los SNI deben considerarse segmentos particulares de un sistema de información más amplio.
- 3. El contenido que la OMC genera sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias no es lo suficientemente sólido, regular, atractivo o procesable para justificar la aplicación de un sistema de gestión de la información y las respuestas a dicha información. Aunque el contenido procedente de las "tres hermanas" es más sustancial y relevante, tampoco justifica la creación de un sistema nuevo, porque la información ya llega a los puntos de contacto bastante bien y suelen recibirse algunas respuestas. El hecho de añadir contenidos sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias procedentes de los mercados de destino, por ejemplo sobre cómo conseguir la aceptación de un nuevo cultivo o sobre los requisitos de etiquetado u obtención de permisos de comercialización de un producto alimenticio elaborado, a duras penas podría justificar el uso de un sistema específico. La ampliación adicional del alcance de un nuevo sistema a todas las normas que afectan al comercio de productos alimentarios y agropecuarios lo haría sin duda suficientemente importante y útil para justificar un proyecto de envergadura, puesto que los informadores fundamentales de ambos países muestran sistemáticamente interés en la creación de un sistema de información integrado a la medida de las necesidades de su país.
- 4. Si se desea conseguir un mayor compromiso del sector privado en el ámbito de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias es necesario mejorar la circulación de la información y la coordinación de las medidas resultantes. Sin embargo, antes de mejorar el intercambio de información y la coordinación de medidas es necesario aumentar la concienciación sobre la importancia que las normas sanitarias y fitosanitarias y otras normas tienen para el éxito y la prosperidad del comercio internacional de productos alimentarios y agropecuarios. Los colectivos interesados del sector privado no suelen ser conscientes de las repercusiones a largo plazo de los cambios propuestos en las medidas relacionadas con cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
- 5. Como principio general, el acceso y el control de la información de trascendencia económica deberá estar al alcance directo o próximo de los colectivos más afectados económicamente, ya sea de forma positiva o negativa. Esto significa que el sector privado debe tener un acceso mucho más rápido y una mayor responsabilidad ante la información sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias de los que ha tenido históricamente, al menos en lo que concierne a las normas oficiales.
- 6. Sin embargo, es poco probable que un sistema de información completamente nuevo funcionase, por exhaustivo que fuese con respecto a las cuestiones sanitarias y fitosanitarias en particular o a las normas alimentarias y agropecuarias en general, porque no atraería suficiente "tráfico", es decir, visitas virtuales de colectivos interesados públicos o privados. Parecería preferible conectar de forma segura el nuevo sistema con los sitios Web de otras asociaciones privadas con páginas Web propias que ya tengan bastante tráfico, y aportar información sobre normas a sus sistemas de distribución preexistentes para llegar más eficazmente a los miembros de las asociaciones y otros públicos interesados.

- 7. El Paraguay y Sri Lanka ya cuentan con varios servicios de información en Internet administrados desde el sector privado, tanto de organizaciones empresariales de producción y exportación de productos agrícolas, como la Cámara de comercio de Sri Lanka, como de organizaciones sectoriales, como la Asociación Rural del Paraguay. Puesto que ya proporcionan muy diversos tipos de contenidos a un público muy amplio, los costos adicionales de la incorporación de contenido adicional sobre MSF en sus sistemas son relativamente bajos. Además, parecían interesados en añadir tales contenidos, porque así incrementarían la pertinencia de las plataformas y vehículos de comunicación de que disponen.
- 8. Pese a que teóricamente la difusión de información por Internet es cada vez más eficaz, en el Paraguay, en cierta medida, y sobre todo en Sri Lanka, no todos los agentes económicos relevantes tienen fácil acceso a Internet o utilizan dicho acceso. Por lo tanto, idealmente, incluso un sistema accesible por Internet debería complementarse con otras formas de contacto con los miembros, por ejemplo enviando avisos por SMS para que acudan a una oficina central o a un centro de documentación, o bien notificando los avisos por fax.
- 9. Si el objetivo no es sólo hacer llegar la información a más ámbitos del sector privado, sino obtener respuestas de dichos ámbitos, el sistema ideal también debería facilitar la respuesta, probablemente ofreciendo la posibilidad de enviar un mensaje electrónico desde la propia página.
- 10. Sin embargo, estas funciones de envío y recepción de información requieren filtros intermedios, en parte automatizados y en parte gestionados por personas, para valorar la pertinencia, asignar prioridades, y resumir y aportar servicios de interpretación de la información que aumenten su valor. Estas funciones afectan a todos los puntos del sistema: ONN, SNI, punto de contacto nacional, organizaciones de producción y exportación de productos agrícolas y asociaciones privadas.
- 11. Hasta que no se haya completado y probado el diseño del nuevo sistema nacional no se podrá determinar de forma definitiva cuál es su verdadero mercado, su grado de utilización, los contenidos más apropiados o si será técnica y económicamente sostenible.
- 12. Dado que para mejorar la gestión de la información sobre MSF es necesario contar con recursos, cualquier propuesta de cambio de los mecanismos debe tener en cuenta la probable inversión y los gastos periódicos que conlleva el nuevo modelo, así como tratar de determinar probables fuentes de financiación, ya sean públicas, privadas o de donantes.

III. TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO PARA LA PARTICIPACIÓN DE COLECTIVOS INTERESADOS Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE MSF

Dado todo lo expuesto hasta aquí, los consultores propusieron y estudiaron en cada país una disposición tipo para las partes involucradas en MSF a nivel nacional que tendría los siguientes elementos:

- Un seminario práctico de relevancia para las partes involucradas y reuniones de seguimiento en cada uno de los países sobre "cómo abordar las nuevas normas aplicables al comercio de productos alimenticios y agropecuarios". Este procedimiento se utilizaría como mecanismo para concienciar y suscitar interés sobre las normas agroalimentarias como un componente crucial de la competitividad, así como para explicar y perfeccionar el concepto de una red de información sobre MSF accesible por Internet.
- Apoyo para la creación, en el Paraguay y en Sri Lanka, de un portal en Internet denominado en principio Portal nacional sobre normas alimentarias y agropecuarias. Ambos deben estar vinculados: en primer lugar, a sitios Web externos pertinentes ya gestionados por la OMC, las "tres hermanas", el portal internacional sobre MSF de la

FAO, y otros recursos; en segundo lugar, al ONN y los SNI del país; en tercer lugar, a sitios Web de organizaciones relevantes de producción y exportación de productos agropecuarios del país y, en cuarto lugar, a asociaciones de carácter privado que representen a importantes sectores comerciales o cadenas de valor o regiones del país. (véanse las diapositivas de PowerPoint adjuntas, en las que se señala el papel actual o probable de los ONN, SNI y centros de coordinación, pero en las que los enlaces a la OMC y las tres hermanas, aunque se presuponen, no se representan por su complejidad visual).

- Apoyo a la creación de nuevos sitios Web de asociaciones seleccionadas en cadenas de valor clave, o a la mejora de sitios existentes para integrarlos mejor en este sistema nuevo.
- Formación del equipo de mantenimiento del portal en cada nodo clave del sistema mencionado anteriormente, para que pueda cumplir mejor con sus cometidos: comprobar la relevancia, ordenar por temas, responder a preguntas, analizar las respuestas y gestionar un proceso para llegar a un consenso en los aspectos fundamentales en los que la entidad en cuestión decida adoptar una postura concreta.
- Formación y asistencia técnica para el ONN y los SNI.
- Apoyar la creación de un programa de reuniones periódicas mixtas (del sector público y privado) de grupos de trabajo sobre MSF, definidos por los subsectores o industrias más relevantes, y posiblemente por los tres ámbitos principales de las MSF (salvo en el ámbito de la sanidad animal, en el que ya se está trabajando), pero no necesariamente en todos las ámbitos de las MSF.

IV. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LA FASE DOS

A. REUNIONES Y SEMINARIOS PRÁCTICOS DE COLECTIVOS INTERESADOS

Durante la Fase Dos se pusieron a prueba varias formas de participación de los colectivos interesados, para comprobar cuál funcionaba mejor.

En el caso del Paraguay, tras las consultas iniciales individuales y en pequeños grupos, y a petición del Viceministro de Agricultura, se celebró, en julio de 2005, un seminario con unos 50 participantes de los sectores público y privado. Se eligió, deliberadamente, el tema "La diversificación agrícola: retos de la mundialización y nuevos enfoques", para atraer a un público amplio, pero en las dos horas de presentación se incorporó una explicación completa sobre el proyecto STDF 19 y la necesidad de gestionar mejor la información sobre MSF. La reacción del público fue buena, hicieron preguntas pertinentes y comentaron que se había aportado abundante información de interés, y para algunos de los presentes, nueva.

Después, en diciembre de 2005, tras haberse presentado el Informe de inicio de proyecto, ya aprobado por la Secretaría, tuvo lugar una reunión más reducida entre colectivos del sector público interesados en MSF (el ONN, los SNI, los puntos de contacto nacionales, el IICA, la FAO) en la que se presentó y debatió el sistema nacional de gestión de la información sobre MSF propuesto, para el que se consiguió apoyo. En las dos horas de reunión se hicieron observaciones muy útiles, que ayudaron sobre todo a perfeccionar la versión definitiva del portal.

En el caso de Sri Lanka se celebró, en noviembre de 2006, un único gran congreso de una jornada en torno al tema: "Cómo abordar eficazmente las nuevas normas, públicas y privadas, para productos alimentarios y agropecuarios: información, análisis y conformidad". Dado que la disposición tipo ya estaba prácticamente terminada para entonces, se organizó una serie de presentaciones y debates más estructurados para concienciar sobre la importancia de las normas y

explicar las diferencias entre las normas públicas y privadas, así como entre las normas sobre OTC y sobre MSF, describir la OMC y el proyecto STDF 19, y, sólo en último término, presentar la disposición tipo. Tal como se indica en el anexo dos del informe de la Fase Dos, se presentaron las ponencias siguientes:

- Perspectiva general sobre las normas agroalimentarias: significado, relevancia y tendencias (Overview of Agri-food Standards-Meaning, Significance and Trends)
- Cómo abordar eficazmente las nuevas normas, públicas y privadas, para productos alimentarios y agropecuarios: información, análisis y conformidad (Effectively Dealing with Emerging Public and Private Standards for Agri-food Products: Information, Commentary, and Compliance)
- El Acuerdo OTC frente al Acuerdo MSF:¿en qué se diferencian? (The TBT Agreement versus the SPS Agreement: What are the Differences?)
- El reto de las normas del sector privado en el comercio agroalimentario (*The Challenge of Private Standards in Agri-food Trade*)
- Cómo gestionar el flujo de información sobre normas sanitarias y fitosanitarias oficiales (*Dealing with the Information Flow relating to Official SPS Standards*)
- Cómo utilizar los recursos existentes (*Using Existing Tools*)
- Transición hacia un nuevo sistema nacional de gestión de la información sobre MSF integrado en Internet en Sri Lanka (Moving Toward a Web-based National SPS Information System for Sri Lanka)

Dado que se empleó mucho más tiempo en él, y que participaron responsables tanto de organismos de reglamentación como del sector privado, se consideró que este enfoque era más eficaz.

B. REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una vez presentado el informe de la Fase Uno, el modelo conceptual para los sistemas nacionales de gestión de la información sobre MSF de cada país sufrió algunos cambios. En primer lugar, se aclararon adecuadamente las denominaciones oficiales frente a las utilizadas *de facto* para referirse al organismo nacional encargado de la notificación, el servicio nacional de información y el punto de contacto nacional. En segundo lugar, la cantidad y el nombre de los grupos satélite se modificó siempre que se consideró necesario para reflejar el progreso provisional. Estos cambios respondieron a varios factores: 1) distintos grados de interés y apoyo expresados por algunas de las entidades originalmente consideradas participantes plenos; 2) reconocimiento generalizado de la necesidad de actualizar algunos de los sitios Web de los SNI o los puntos de contacto nacionales para que puedan hacer mejor su trabajo; y 3) limitaciones en la financiación aún no resueltas en la Secretaría y el Comité MSF de la OMC.

Los diseños finales del sistema de gestión de la información en cuyo desarrollo trabajó el STDF 19 se representan gráficamente en los dos diagramas siguientes.

Red de información sobre MSF de Sri Lanka

Leyendas en inglés	Leyendas en español
IPPC	CIPF
WTO	OMC
NNA: Department of Commerce (Ministry of Trade and Commerce)	ONN: Departamento de Comercio del Ministerio de Comercio
OIE	OIE
CODEX	CODEX
NCP: Directorate of Seed production and Plant Quarantine (Ministry of Agriculture)	Coordinador nacional del proyecto: Dirección de producción de semillas y cuarentena vegetal del Ministerio de Agricultura
NCP: Directorate of Animal Production and Health (Ministry of Agriculture)	Coordinador nacional del proyecto: Dirección de producción y sanidad animal del Ministerio de Agricultura
NEP and CNC: Directorate of Food Safety (Ministry of Health, Nutrition, and Welfare)	SNI y puntos de contacto nacionales: Dirección para la inocuidad de los alimentos del Ministerio de Salud, Nutrición y Bienestar
EU NCP: Ministry of Fisheries and Natural Resources	Punto de contacto nacional con la UE: Ministerio de Pesca y Recursos Naturales
Sri Lanka Portal for Food and Agricultural Standards*	Portal nacional de Sri Lanka sobre normas alimentarias y agropecuarias
Spices Council*	Consejo de las especias*
Spices and Allied Products Producers & Traders Association*	Asociación de productores y comerciantes de especias y productos derivados*
Floriculture Produce Exporters Association*	Asociación de exportadores de productos de la floricultura
All Island Poultry Association*	Asociación de exportadores de productos marinos*
Seafood Exporters Association*	Asociación insular de avicultura*
*new websites	*Sitios Web nuevos

Se preveía que una vez que la estructura básica aquí expuesta estuviera completa y en funcionamiento, desearían conectarse también otras asociaciones de Sri Lanka, como las siguientes: *The Spice Council* (Consejo de las especias); *Sri Lanka Fruit and Vegetable Producers, Processors, & Exporters Association* (Asociación de productores, transformadores y exportadores de frutas y verduras de Sri Lanka); *National Agribusiness Council* (Consejo nacional de agroindustrias) y varias asociaciones o consejos pertenecientes a las industrias del té, el coco o bonote, y la carne o ganadería.

Red de información sobre MSF del Paraguay

Leyendas en inglés	Leyendas en español
IPPC	CIPF
WTO	OMC
Ministry of Foreign Relations NNA	Ministerio de Relaciones Exteriores
OIE	OIE
CODEX	CODEX
SENAVE* NEP and Nat'l Contact Point for Plant Heath	SENAVE* SNI y punto de contacto nacional en material de sanidad animal
SENACSA* NEP and Nat'l Contact Point for Animal Health	SENACSA* SNI y punto de contacto nacional en material de sanidad animal
INTN NEP for Food Safety	INTN SNI sobre inocuidad de los alimentos
INAN NCP for Food Safety	INAN Punto de contacto nacional para la inocuidad de los alimentos
Paraguayan Portal for Food and Agricultural Standards*	Portal nacional del Paraguay sobre normas alimentarias y agropecuarias*
CEPACOOP Fruits and Vegetables*	CEPACOOP Frutas y verduras*
CADELPA Cotton*	CADELPA Algodón*
FECOPROD Cooperatives*	FECOPROD Cooperativas*
Coordinadora Agrícola*	Coordinadora Agrícola*
*new websites	*Sitios Web nuevos

También en este caso se preveía que una vez que la estructura básica aquí expuesta estuviera completa y en funcionamiento, desearían conectarse también otras asociaciones del Paraguay, como las siguientes: La Asociación rural del Paraguay (del sector ganadero); CAPECO (cereales y oleaginosas); CEPAL (alimentos elaborados) y posiblemente, la Unión de Gremios de la Producción (asociación de pequeños agricultores).

Como quizá hayan observado los lectores, hay algunas diferencias entre los modelos, que se deben en gran medida a diferencias entre las estructuras institucionales de ambos países. Por ejemplo, en Sri Lanka continúa habiendo cierta ambigüedad de funciones en términos de la designación del ONN, porque si bien la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio es la entidad que se relaciona directamente con la OMC, el organismo que ha sido designado como ONN ante la OMC es la Oficina del Director de salud ambiental e higiene en el trabajo (E&OH), dependiente del Ministerio de Salud, Nutrición y Bienestar. Por otro lado, en el Paraguay también hay cierta ambigüedad con respecto al SNI sobre inocuidad de los alimentos. En el ámbito de la inocuidad de los alimentos, no se ha notificado a la OMC la designación de ningún SNI, si bien el INTN dirige el comité del Codex nacional y el INAN tiene un papel más lógico en ese ámbito desde el punto de vista técnico.

Además, ambos países tienen asociaciones que compiten entre sí y cuyas funciones en el ámbito agroeconómico se solapan. Sri Lanka cuenta con muchas más organizaciones por cada subsector o cadena de valor que el Paraguay. El Paraguay cuenta con asociaciones del sector privado relativamente más fuertes en algunos campos, sobre todo la ganadería y las semillas oleaginosas (la soja). Sri Lanka tiene más organizaciones que todavía son de carácter estatal o paraestatal.

C. CREACIÓN DE UN PORTAL NACIONAL SOBRE MSF EN INTERNET

De conformidad con las conclusiones de la evaluación inicial, el trabajo continuó en la Fase Dos con el diseño y el lanzamiento de un portal nacional en Internet sobre normas agroalimentarias, especialmente normas sanitarias y fitosanitarias. Para que el portal fuese lo más compatible posible con el Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal (IPFSAPH), cuya creación fue liderada por la FAO con el apoyo de la OMC, la OIE, la CIPF y el Codex, se utilizó la misma estructura básica. No obstante, algunas pestañas, muchos de los temas y enlaces, y buena parte de la estructura subyacente para documentos tuvo que modificarse para reflejar mejor las necesidades e intereses de los colectivos interesados tanto en el Paraguay como en Sri Lanka.

La estructura básica de ambos portales se construyó según lo previsto. Como ejemplo, puede visitarse el portal paraguayo en: www.upload.com.py/portal. Aunque los enlaces entre los portales de los países y entidades clave, como la propia OMC, las "tres hermanas" y el Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal, están activos, de modo que los usuarios pueden acceder a cualquiera de esas fuentes clave de información, la posibilidad de descargar automáticamente las notificaciones no se pudo activar durante la vigencia de este proyecto porque el nuevo sistema de gestión de la información sobre MSF del Comité MSF no se hizo público hasta el 15 de octubre de 2007, es decir, después de la fecha de finalización del proyecto STDF 19. No obstante, los consultores continúan trabajando en este momento para establecer una conexión segura con el sistema de gestión de la información sobre MSF y esperan que el enlace esté operativo muy pronto.

D. CREACIÓN DE NUEVOS SITIOS WEB PARA EJEMPLOS DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES SELECCIONADAS EN EL ÁMBITO DE LAS MSF

1. Paraguay

Aunque la idea inicial era crear únicamente nuevos sitios Web para hasta cinco asociaciones clave del sector agropecuario en cada país, los colectivos interesados del Paraguay consideraron en realidad que dos de las instituciones clave de su sistema de gestión de la información sobre MSF necesitaban sitios Web nuevos. En consecuencia, el proyecto STDF 19 financió la creación de sitios Web completamente nuevos del SENAVE (SNI y punto de contacto nacional sobre sanidad vegetal) y del INAN (punto de contacto nacional *de facto* sobre inocuidad de los alimentos). Ambos sitios Web están en funcionamiento y se pueden visitar en: http://www.senave.gov.py/ y http://www.inan.gov.py/.

Además, el proyecto STDF 19 auspició el diseño y puesta en marcha de otros cuatro sitios Web para asociaciones destacadas: CADELPA (algodón), FECOPROD (federación de cooperativas agrícolas, principalmente pequeños agricultores), Coordinadora Agrícola (organización que aglutina a pequeños agricultores, productores de múltiples productos animales y vegetales), y CEPACOOP (frutas y hortalizas). Los cuatro sitios se completaron y se pusieron a disposición de los interesados. Tres de ellos se pueden visitar en: www.cadelpa.com.py, http://www.coordinadoraagricola.org.py/, y http://www.fecoprod.com.py/ ha dejado de funcionar, según parece por falta de apoyo por parte de la asociación.

2. Sri Lanka

En lo que concierne a Sri Lanka, el desarrollo del proyecto se retrasó en cierta medida a consecuencia del tsunami. Se crearon sitios Web de cinco asociaciones: Sea Food Exporters Association of Sri Lanka (Asociación de exportadores de productos marinos de Sri Lanka); Spices & Allied Products Producers & Traders Association, SAPPTA (Asociación de productores y comerciantes de especias y productos derivados); Spice Council (Consejo de las especias); Sri Lanka Floriculture Produce Exporters Association (Asociación de exportadores de productos de la floricultura) y All Island Poultry Association (Asociación insular de avicultura). Los URL correspondientes son: http://srilankaseafood.com, http://sappta.com,

http://www.srilankaspicescouncil.com, http://srilankafloricultureproduce.com, y http://www.rilankapoultry.com.

E. FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE MANTENIMIENTO DEL PORTAL DEL SISTEMA MENCIONADO ANTERIORMENTE

Durante el proceso de preparación de los sitios Web, los diseñadores y programadores colaboraron con quienes se encargarían en cada organización de su mantenimiento. No obstante, todos los sitios Web del Paraguay estaban alojados en un servidor a distancia situado en Texas, porque es redundante y el diseñador Web ya lo conocía. Las páginas de Sri Lanka, en cambio, se alojaron en Godaddy.com, uno de los servicios de alojamiento Web más destacados del mundo.

El programador principal del portal paraguayo diseñó un programa sencillo para subir documentos y para crear o corregir enlaces, pero según la información de contactos recientes con el comité técnico de MSF del Paraguay, y del seminario práctico celebrado el 31 de marzo sobre instrumentos de evaluación de la capacidad en el ámbito sanitario y fitosanitario, este sistema no está funcionando como estaba previsto. Se acordó investigar qué ocurre y solucionar el problema. Pronto tendrán que adoptarse procedimientos similares para todas las páginas de Sri Lanka, antes de traspasar el control a las asociaciones correspondientes.

En 2007 se solicitó que el STDF proporcionara financiación adicional para impartir más formación, especialmente debido a la falta de recursos para financiar las doce páginas que finalmente se crearon, pero la solicitud se rechazó, al parecer en espera de una evaluación. Los consultores recomendaron que se aprobara dicha financiación, para poder asegurar mejor la sostenibilidad.

F. CREACIÓN DE CAPACIDAD (ES DECIR, FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA) PARA EL ONN, ALGUNOS SNI Y ORGANIZACIONES DESTACADAS DEL SECTOR PRIVADO SELECCIONADAS

En el caso del Paraguay, el ingeniero Arístides Raidán (bien conocido por el Comité MSF) impartió una jornada de formación sobre los procedimientos de notificación para el personal del ONN y los SNI a mediados de 2006.

Dado que el ONN de Sri Lanka sigue estando en un proceso de transición, con continuos cambios de personal, no ha sido posible impartir formación específica aún, pero sería conveniente hacerlo lo antes posible.

No obstante, también en este caso, y dado que los fondos asignados en su origen para ello se destinaron temporalmente al desarrollo del portal y los sitios Web con la aprobación en su momento de la Secretaría del STDF, se necesitaría financiación adicional.

G. APOYO PARA LA PROGRAMACIÓN DE REUNIONES PERIÓDICAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE MSF

Varios meses después del comienzo del proyecto STDF 19, el ONN, los SNI y los puntos de contacto nacionales del Paraguay decidieron voluntariamente formar un comité técnico nacional sobre MSF para facilitar la relación con este y otros proyectos. Con el apoyo del IICA, el Gobierno aprobó a finales de 2005 un decreto por el que se creó oficialmente un comité nacional de coordinación. El comité se ha reunido con regularidad, y actualmente es la contraparte principal del proyecto STDF 19.

Aunque en teoría en Sri Lanka existe un comité nacional sobre MSF, no se ha estado reuniendo periódicamente, al parecer porque no se ha considerado necesario. No obstante, se ha firmado un importante proyecto, de 15 millones de dólares, con el Banco Mundial para combatir la influenza aviar altamente patógena (IAAP). Dado que la influenza aviar está intrínsecamente relacionada tanto con la salud humana como con la producción agropecuaria, el advenimiento de este

proyecto genera esperanzas y da motivos para la creación oficial de un comité nacional sobre MSF, además de ser una fuente de financiación para el mismo.

V. EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS Y CUESTIONES PENDIENTES

A. PLANTEAMIENTO TEÓRICO

1. El modelo de red de información sobre MSF concebido en este proyecto sigue ofreciendo la posibilidad de mejorar considerablemente la circulación de la información en todas las direcciones y de facilitar la concienciación y participación de los colectivos interesados. Esto se debe a que conecta el portal nacional en sentido **ascendente** con la propia OMC y las tres organizaciones de normalización, **lateralmente** con el ONN, los SNI y los puntos de contacto nacionales, y en sentido **descendente** con los sitios Web de asociaciones agropecuarias destacadas.

Justo antes de presentar este informe, la delegación del Paraguay reiteró su deseo de hacer que el sistema avance de la fase piloto a la fase de funcionamiento pleno, incluso si se precisa para ello financiación adicional de su Gobierno y apoyo técnico del IICA. Esa delegación y el antiguo consultor jefe acababan de alcanzar un acuerdo de principio sobre la mejor forma de proceder.

Hay, según parece, donantes que han expresado también interés por llevar el sistema piloto en Sri Lanka a una fase de funcionamiento pleno. El consultor seguirá trabajando en tal sentido, aunque técnicamente el proyecto haya finalizado.

- 2. La mayoría de los contenidos sobre MSF generados oficialmente, y prácticamente todos los contenidos de la OMC, sólo interesan de forma sistemática a responsables de la reglamentación, líderes de la industria y consultores cuyo trabajo cotidiano depende de ello. Por ese motivo, el modelo de sistema de información debe verse más como una "operación al por mayor" que como un mecanismo "al por menor" o para hacer llegar grandes cantidades de información sobre MSF a agricultores individuales o incluso a las asociaciones que los representan.
- 3. No obstante, en la medida en que junto con los contenidos de la OMC y sobre MSF se pueda incluir información sobre cómo abordar las nuevas normas como un requisito previo para conseguir una mayor competitividad, el paquete de información conjunto será más atractivo para todo tipo de agentes económicos del sector privado.
- 4. La selección, el desarrollo y la incorporación de contenidos es una tarea continua, que no puede abordarse de forma pasiva porque en muchos casos se trata de información en la que el tiempo en que tarde en publicarse es importante y técnicamente compleja. La experiencia del proyecto STDF 19 indica que requiere la atención constante de personas dedicadas específicamente a la tarea. Este reto no se abordó en el ámbito local a lo largo de la duración del proyecto, pero debería abordarse. Incluso en el caso de que haya varios SNI, parece necesario que uno de ellos asuma la responsabilidad de la gestión de los contenidos.
- 5. La transformación de un sistema integrado en Internet de un simple almacén de información a un sistema activo de comunicación en dos direcciones y, con el tiempo, a una red virtual que conecte entre sí a todos los colectivos interesados, va a llevar más tiempo y un mayor esfuerzo promocional de lo previsto inicialmente. Será necesario, en ambos países, realizar mejoras cuyo costo excede los recursos disponibles en el proyecto SDTF 19. Tal vez sea necesario que el STDF conceda subvenciones a entidades destacadas de los países en los que vaya a ponerse en funcionamiento un sistema de este tipo.
- 6. Dado que algunos ONN y SNI tienen mayor capacidad que otros, cada país necesita distintos niveles y tipos de asistencia para la creación de capacidad comercial, de modo que la asistencia deberá ser individualizada.

7. Dado que las necesidades de creación de capacidad comercial de algunos SNI exceden los recursos disponibles en proyectos como el STDF 19, la OMC o el Gobierno deberán procurar suscitar el interés de otros donantes, especialmente de la UE, o bien de bancos regionales de desarrollo o de donantes bilaterales como USAID, para obtener fondos.

B. DIFICULTADES PRÁCTICAS

- 1. El diseño y la dotación de contenidos de un portal nacional sobre MSF ha demostrado ser un trabajo de gran envergadura, para el que no se habían asignado fondos en el presupuesto inicial del proyecto STDF 19. Se solicitó una pequeña cantidad de financiación adicional para reponer los fondos reasignados de otras partidas, sobre todo la de formación y asistencia técnica complementaria.
- 2. Lo mismo ocurrió con la financiación de los 10 sitios Web representativos, 2 para los SNI y 8 para asociaciones privadas. Aunque se solicitó una enmienda, el grupo de trabajo del STDF la rechazó, por lo que hubo que sacrificar los fondos destinados a formación en su lugar.
- 3. Los consultores del proyecto STDF 19 se dieron cuenta de que para manejar mejor las notificaciones sobre MSF y otros documentos no sólo es necesario gestionar mejor la información en los países, sino también organizarla y clasificarla mejor en la Secretaría del Comité MSF. De lo contrario, cada país miembro tendría que desarrollar su propia base de datos y sistema de recuperación de información, lo que supone un costo prohibitivo. Afortunadamente, el sistema de gestión de información sobre MSF que se lanzó en octubre de 2007 resuelve en un 95 por ciento de los casos los problemas que plantean la clasificación y el filtrado previos de la información, antes de su descarga directa a un portal nacional sobre MSF o a los diversos ONN, SNI o puntos de contacto. El 5 por ciento restante se debe a un problema técnico relacionado con el modo secuencial en el que deben especificarse los informes diseñados a medida, que interfiere con la recuperación automática de la información, pero la empresa de consultoría contratada para el proyecto STDF 19 se ha comprometido a resolver el problema en una o dos semanas.

C. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

1. Responsabilidad pública o privada

Dado que las cuestiones sanitarias y fitosanitarias afectan a productos públicos, privados y mixtos, la responsabilidad a esos efectos deberá también ser conjunta. Sin duda, se deben respetar las funciones que legalmente corresponden al Gobierno nacional en su trato con la OMC, las "tres hermanas" y otros gobiernos, así como la obligación del Gobierno de proteger el bienestar de los ciudadanos y el medioambiente. Sin embargo, también se deben respetar las funciones del sector privado en el desarrollo apropiado de las normas sanitarias y fitosanitarias y su cumplimento. Es importante lograr un equilibrio entre las funciones y las responsabilidades de los sectores público y privado.

2. Servicios de alojamiento de sitios Web

Aunque el funcionamiento físico continuado de los sitios Web creados en el marco del proyecto STDF 19 estuvo garantizado en todo el año 2007, y en algunos casos en parte de 2008, gracias al pago por adelantado del servicio de alojamiento Web, las organizaciones patrocinadoras deberán asumir esta moderada responsabilidad económica en algún momento del presente año. No es probable que vaya a suponer un problema de importancia, porque el coste del alojamiento en servidores a distancia no supera los 250 dólares al año, y a menudo es mucho menor.

3. Actualización de los contenidos

Aunque se ha diseñado un procedimiento de actualización de contenidos y enlaces bastante sencillo, las decisiones sobre qué cambios deben hacerse requieren un mayor grado de conocimiento

sobre las MSF del que muchas entidades beneficiarias tienen. Este es especialmente el caso de las asociaciones, cuyo personal no siempre se mantiene tan al día como podría y debiera en cuestiones sanitarias y fitosanitarias. No obstante, ni siquiera todos los SNI y puntos de contacto nacionales tienen la capacidad o los recursos necesarios para ocuparse de todas las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

4. Cobro por datos o uso

Debido al carácter de bien público que suele tener la información sanitaria y fitosanitaria, y dada su importancia, es muy difícil cobrar por ella, y probablemente no es apropiado. Por tanto, cualquier sistema deberá financiarse bien a través del Gobierno, de asociaciones del sector privado, de donantes o de ingresos por publicidad derivados del tráfico de usuarios que acceden al sitio Web.

5. ¿Quién lo necesita?

Para poder resolver la cuestión del mantenimiento es crucial estimular la demanda efectiva de los beneficiarios y usuarios previstos, tanto en el sector público como en el privado.

En el caso del Paraguay, tanto el SENAVE como el INAN han llegado ya a la conclusión de que hay una necesidad real de sitios Web institucionales, y han demostrado su convicción al asignar personal y recursos a sus sitios Web.

Aunque es demasiado pronto para asegurarlo con respecto a todas las asociaciones, los primeros indicios sugieren que están dispuestas a continuar aportando información para los sitios Web porque los consideran un servicio valioso para sus miembros.

En suma, el patrocinio y mantenimiento de los portales nacionales es probablemente el mayor reto para el planteamiento aplicado en el proyecto STDF 19. Las principales posibilidades son: 1) conseguir financiación o cofinanciación estatal; 2) convencer a una importante cámara de comercio, federación o fundación para el desarrollo del sector privado para que se haga cargo de ello; y 3) combinarlo con ingresos por publicidad.